



**NOTIFICACIÓN del Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de Teruel, a los interesados relacionados en el anexo, de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.**

Por no haber sido posible realizar la notificación de las resoluciones sancionadoras, por infracciones tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, se procede a su notificación conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), haciendo constar lo siguiente:

1º Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los que son responsables las personas físicas o jurídicas señaladas en cada número de expediente, con indicación del precepto infringido y de la cuantía de la sanción.

2º Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha más favorable: de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» o de finalización del tiempo de exposición por edictos del Ayuntamiento del último domicilio del sancionado conocido por esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

3º Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme a todos los efectos, debiendo satisfacer la cuantía de la sanción, excepto las ya abonadas, en los siguientes plazos:

- en las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- en las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 5 de dos meses siguientes o el inmediato hábil posterior.

Ingreso en cuenta corriente 2085 3852 16 03002950 96 «Diputación General de Aragón, Sanciones de Transporte» de Ibercaja, oficina principal de Teruel, haciendo constar el número del expediente sancionador.

En caso de no ser abonada la sanción en los plazos indicados, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, a través del procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 02.09.2005), incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

4º Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la Resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de la Subdirección de Transportes de Teruel, donde obra el expediente, situada en esta ciudad, en calle San Francisco, n.º 1, planta -1, o bien consultando al teléfono de sanciones 978 641456 y fax 978 641460.

5º Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

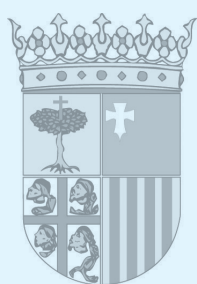
LOTT: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» n.º 182, de 31 de julio).

ROTT: RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley («Boletín Oficial del Estado» n.º 241, de 8 de octubre).

Teruel, 10 de noviembre de 2011.—El Director del Servicio Provincial, por vacante, la Secretaria Provincial (art. 10.3 del Decreto 74/2000 y D.T. 1ª del Decreto 331/2011, del Gobierno de Aragón), Amalia Ortubia Gimeno.

ANEXO

Expediente: TE-00237-O-11  
Fecha: 25/02/2011



Nombre: Trans Altamira S.L.  
Población: Massamagrell  
Provincia: Valencia  
Sanción: 301 euros (pagado)  
Preceptos infringidos: art. 55 LOTT; art. 142.2 LOTT; art. 199.2 ROTT

Expediente: TE-00891-O-10  
Fecha: 05/07/2010  
Nombre: Ttes. y Mudanzas Levante S.L.  
Población: Picassent  
Provincia: Valencia  
Sanción: 3.301,00 euros  
Preceptos infringidos: R(CE) 3821/85; art. 140.22 LOTT; art. 197.22 ROTT

Expediente: TE-01419-O-10  
Fecha: 04/06/2010  
Nombre: Icana Dos Mil S.L.  
Población: Sangüesa  
Provincia: Navarra  
Sanción: 1.001,00 euros  
Preceptos infringidos: O.FOM 238/03 31.1 («Boletín Oficial del Estado» 13-02); art. 141.19 LOTT; art. 198.19 ROTT

Expediente: TE-01259-O-10  
Fecha: 08/11/2010  
Nombre: Alchatrans S.L.  
Población: Albox  
Provincia: Almería  
Sanción: apercibimiento  
Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 Art. 6.1; art. 142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT

Expediente: TE-00886-O-10  
Fecha: 03/07/2010  
Nombre: Doctrans Rodovianos Mercancías  
Caucionista Asistencia Gestrans S.L.  
Población: Alicante  
Provincia: Alicante  
Sanción: 1.750,00 euros  
Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 Art.8 y Art.4.1; art. 141.6 LOTT; art. 198.6 ROTT

Expediente: TE-00899-O-10  
Fecha: 08/07/2010  
Nombre: Vilu Moble 2009 S. Coop. V.  
Población: Alcocer  
Provincia: Valencia  
Sanción: 1.001,00 euros  
Preceptos infringidos: art. 17 OM 20.7.95 («Boletín Oficial del Estado» 2.8); art. 141.22 LOTT; art. 198.22 ROTT

Expediente: TE-01049-O-10  
Fecha: 16/09/2010  
Nombre: Bardetrans S.L.  
Población: Tudela  
Provincia: Navarra  
Sanción: 301,00 euros  
Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 Art. 6.1; art. 142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT

Expediente: TE-01147-O-10  
Fecha: 18/10/2010  
Nombre: Frío Caballero S.L.  
Población: Alcantarilla  
Provincia: Murcia



Sanción: 356,00 euros  
Preceptos infringidos: art. 55 LOTT; art. 142.2 LOTT; art. 199.2 ROTT

Expediente: TE-00138-O-11  
Fecha: 07/02/2011  
Nombre: Tml de Valencia Sdad. Coop. Valenciana  
Población: Valencia  
Provincia: Valencia

Sanción: 4.601,00 euros  
Preceptos infringidos: arts. 47 y 90 LOTT; arts. 41 y 109 ROTT; art. 140.1.9 LOTT; art. 197.1.9 ROTT

Expediente: TE-00137-O-11  
Fecha: 07/02/2011  
Nombre: Tml de Valencia Sdad. Coop. Valenciana  
Población: Valencia  
Provincia: Valencia  
Sanción: Sobreseimiento

Expediente: TE-01216-O-10  
Fecha: 06/11/2010  
Nombre: Autobuses Olloqui S.L.  
Población: Funes  
Provincia: Navarra  
Sanción: 2.001,00 euros  
Preceptos infringidos: R(CE) 3821/85; art. 140.24 LOTT; art. 197.24 ROTT

Expediente: TE-01373-O-10  
Fecha: 16/12/2010  
Nombre: García García Amador  
Población: Caravaca de la Cruz  
Provincia: Murcia  
Sanción: 325,00 euros  
Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 Art. 6.1; art. 142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT

Expediente: TE-01380-O-10  
Fecha: 15/12/2010  
Nombre: Trans y Logis Urcavi S.L.  
Población: Sagunto  
Provincia: Valencia  
Sanción: 301 euros (pagado)  
Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 Art. 6.1; art. 142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT

Expediente: TE-01390-O-10  
Fecha: 22/12/2010  
Nombre: Ttes. Hnos. Calvillo Ruiz S.L.  
Población: Ribaforada  
Provincia: Navarra  
Sanción: 301,00 euros  
Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 Art. 6.1; art. 142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT

Expediente: TE-00025-O-11  
Fecha: 10/01/2011  
Nombre: Registros y Persianas S.L.  
Población: Alcoy  
Provincia: Alicante  
Sanción: 850,00 euros  
Preceptos infringidos: art. 55 LOTT; art. 140.19 LOTT; art. 197 ROTT

Expediente: TE-00045-O-11  
Fecha: 14/01/2011  
Nombre: Grupo Log. Valenciano Andaluz S.L.



Población: Torrent  
Provincia: Valencia  
Sanción: 4.600,00 euros  
Preceptos infringidos: art. 55 LOTT; art. 140.19 LOTT; art. 197 ROTT

Expediente: TE-00059-O-11  
Fecha: 10/01/2011  
Nombre: Lara Melo José Geovanny  
Población: Zaragoza  
Provincia: Zaragoza  
Sanción: 1.001,00 euros  
Preceptos infringidos: art. 1 O.FOM 3399 20.12.02 («Boletín Oficial del Estado» 9.1.03); art. 141.19 LOTT; art. 198.19 ROTT

Expediente: TE-00073-O-11  
Fecha: 25/01/2011  
Nombre: Extrainvest XXI S.L.  
Población: Torremolinos  
Provincia: Málaga  
Sanción: 1.501,00 euros  
Preceptos infringidos: arts. 47 y 90 LOTT; art. 41 y 109 ROTT; art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT; art. 198.31/ art. 197.1.9 ROTT

Expediente: TE-00312-O-11  
Fecha: 11/03/2011  
Nombre: Salón Pérez José  
Población: Benageber  
Provincia: Valencia  
Sanción: 301 euros (pagado)  
Preceptos infringidos: art.55 LOTT; art. 142.2 LOTT; art. 199.2 ROTT

Expediente: TE-00639-O-11  
Fecha: 11/05/2011  
Nombre: Pronsa S.A.  
Población: Zaragoza  
Provincia: Zaragoza  
Sanción: 1001 euros (pagado)  
Preceptos infringidos: O.FOM 238/03 31.1 («Boletín Oficial del Estado» 13-02); art. 141.19 LOTT; art. 198.19 ROTT